

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA N° 26

Acta número veintiséis de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiocho de junio del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Renato Ulloa Aguilar
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero

Sindico Propietario
Supiente Sindica
Propietaria
Propietario
Propietaria
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

MIEMBROS AUSENTES

Douglas Calvo Alfaro
Sergio Aguilar Aguilar
Juan Manuel Coto Ramírez

VISITANTES

Josè Manuel Mata, Gerente Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Pacayas.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS
CAPITULO V DICTAMEN DE COMISIONES

CAPITULO I, ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I

Edwin Molina C, Presidente Municipal, expresa las muy buenas tardes al Gerente del Banco Nacional de Pacayas, señor Josè Manuel Mata, disponemos de quince minutos para escuchar su exposición:

Josè Manuel Mata; muy buenas tardes, señores del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, esta recién nombrado en Alvarado, hace cinco meses, su intención es ponerse a las ordenes de todos, sobre todo de parte de la gerencia. Su interés es prestar atención al sector agrícola, que este sector sienta la presencia del banco. Para el Banco instalar una oficina es difícil porque conlleva una cantidad de estudios y muchos factores, se ha venido limitando. Se le ha dado auge a BNVITAL, sistema tecnológico, el diseño de servicio cobro pago de recibos. Lo que se busca es la posibilidad de descongestionar las oficinas. Con esto de la oficina es imposible la apertura de una



oficina, una segunda alternativa es un cajero automático, el estudio no es tan difícil, lo que aplica es la tecnología, se han hecho algunas gestiones con sus superiores en la sucursal de Cartago, ya se los ha externado. Se va a realizar el estudio en la oficina del cajero, se necesita un número telefónico, una ubicación tentativa, para que a nivel técnico se analice el estudio para la parte tecnológica una vez con el estudio de ubicación, se puede iniciar las gestiones. Si quiere decir que cuenten con todo su apoyo, igual de parte de la oficina de Pacayas. Se puede iniciar con una unidad móvil, así se inicio en Orosi ya tiene su tiempo en funcionar.

Interviene el Concejal Eladio Jiménez, e indica que ya a nosotros nos han visitado de parte de otras entidades bancarias, ya se ofreció un puesto que es un lugar seguro el que se mueve primero obtendrá resultados ya en Cervantes es una necesidad el cajero.

El concejal Renato Ulloa pregunta como funciona una unidad móvil? Responde José Manuel es a un corto plazo, hay que ver el sistema y se esta enfocando por cajeros automático fijo, si no se pudiera se recurriría a la unidad móvil, como les digo él ha hecho gestiones y quiere la presencia del Banco que juntos podamos hacer realidad el proyecto, sabe del potencial de la zona, es importante la oportunidad.

Edwin Molina presidente municipal, agradece las gestiones que han realizado.

Se retira el señor José Manuel Mata, estamos a las ordenes, esta para servirles.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIONA ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguiente observaciones:

Inciso a): Asunto tratado en audiencia: Con personeros del Colono: Se acuerda ratificar lo conversado hace ocho días, en vista de que el Lic. Salvador Vargas Solano, es conecedor del proceso legal, se acuerda en forma unànime solicitar la redacción de un documento haciendo valer el derecho, que se mantenga libre, despejada la vía.

El Concejal Eladio Jiménez, hace la observación que posibilidades hay de construir aceras a la orilla de camino que conduce al Ebais, por parte de la municipalidad, existiendo la acera ya ellos no van a descargar más en este lugar.

Informa Sandra Víquez suplente sindica, el día de ayer habían dos camiones estacionados descargando materiales.

Inciso b): En forma unànime y en firme: SE ACUERDA: Comunicar al Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, que; en atención a la solicitud de cuales son los campos deportivos e instalaciones que estan bajo administración del comité de deportes, se les informa que las mismas son: Cancha Multiuso, Sala de Reuniones, Canchas de Futbol, la administración del gimnasio queda bajo potestad de la municipalidad por encontrarse en reparaciones las instalaciones del mismo.

Inciso c): Siembra de árboles: Se programa la actividad para el domingo 3 de julio 2011, en horas de la mañana.

Inciso ch): En forma unanime y firme: SE ACUERDA: Externar voto de apoyo a la moción aprobada por la Municipalidad de Montes de Oro mediante inciso N° 36 Capítulo N° VII, de la Sesión Ordinaria N° 43-1, remitida vía fax según oficio N° 89-SM-2011, con fecha 09 de Junio del 2011. COMUNIQUESE

Inciso d): Documento vecinos Ciudadela Sagrado Corazón de Jesús: Al respecto se acuerda conformar una comisión en la cual participen estos vecinos y realizar visitas a los nacientes con sus respectivos aforos.

Inciso e): Sometido a votación la elección de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría. Se acuerda en forma unànime:

En atención a oficio LIMERE 20-06-11 N° 217, de fecha 21 de junio 2011, remitido por MAEd. Allan Barboza Jiménez, Director Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, en



el cual informa que en vista de que el próximo 22 de julio vence el nombramiento de la actual Junta Administrativa, procede a enviar ternas para la correspondiente elección. Por lo tanto: Analizadas las ternas respectivas el Concejo Municipal en forma unánime y firme acuerda nombrar para que conformen a la nueva Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, a las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Cédula
Marco Antonio Sandoval Brenes	3-265-716
Jhony Chinchilla Barboza	3-280-012
Marco Aurelio Pacheco Obando	3-220-573
Rosa Umaña Orozco	3-293-355
José Angel Hernández González	3-296-263

Por el periodo de tres años apartir del vencimiento de la actual Junta Administrativa, 22 de julio del año en curso. Para la juramentación de los nuevos miembros se solicita que se hagan presentes a la sesión municipal del martes 26 de julio del 2011, a las 5 de la tarde. Se ruega si es posible la asistencia de todas las personas nombradas a la juramentación, el día señalado.

Inciso f): Solicitud del préstamo instalaciones del Gimnasio al Liceo, para realizar convivencias con los alumnos del Liceo. De las fechas propuestas se acuerda rescatar las instalaciones del gimnasio para la celebración de la semana cívica del 12 al 16 de setiembre. Se acuerda conceder el permiso del uso de las instalaciones del gimnasio de las otras propuestas.

Inciso g): Oficio ASPC-CILOVIS-12: Se acuerda trasladar este documento a la Intendencia para que de respuesta al referido oficio.

Inciso h): Manuel Roldán Intendente Municipal: Sobre lo que se manifiesta en el documento firmado por los vecinos de la Ciudadela Sagrado Corazón de Jesús, aclara el Intendente Municipal, que él no a tocado nada en la cañería, que hacen mención estos vecinos, por eso es muy importante la conformación de la comisión y la visita al campo. Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA ARTICULO I

A.Lic. Juan Diego Soto Suaréz: 22 de junio de 2011. Señores: Honorable Concejo Municipal de Distrito, Intendencia Municipal de Cervantes, Cartago, municervantes@ice.co.cr. Estimados señores: Con el objeto de que en el seno de esa Corporación Municipal se conozca y sea tomado en cuenta a la hora de tratar cualquier aspecto relativo al tema de torres de telecomunicaciones, con todo respeto me permito informarles acerca de sendos recursos de Amparo que en este momento se tramitan ante la Sala Constitucional en contra de la Municipalidad de San José, por su intento de variar su Reglamento de Ubicación y Otorgamiento de Licencias Constructivas para la infraestructura de Telecomunicaciones por el cual esa municipalidad tramita y aprueba lo relativo a permisos de construcción de torres de telecomunicaciones. Estos recursos se tramitan bajo los expedientes número 11-006031-00007-CO Y 11-006027-CO. La reforma que dicha Municipalidad, de manera atropellada pretendió poner en vigencia publicándola directamente en La Gaceta y sin la debida audiencia pública, lesionada claramente elementales derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política. Intentó la Municipalidad de San José, establecer una vigencia de 30 días para los permisos de construcción de torres y establecer como requisito, autorizaciones previas de los concesionarios existentes, antes del trámite de la licencia municipal,



violando con ello principios tales como el de legalidad y debido proceso y los derechos al trabajo, a la propiedad privada y la libertad de comercio. Y en una irresponsable indiferencia para con los intereses de todos los habitantes del Cantón de San José, eliminó la distancia de 250 metros que establecía el artículo 9 del reglamento, a efecto de permitir la construcción de torres una junto a otra, sin visualizar a futuro la contaminación visual que dicha carencia regulatoria permitiría. Solo hay que imaginar un número indeterminado de torres ubicadas sin ningún parámetro de separación una de otra, ocupando desordenadamente un valle o una colina, para darse cuenta de que se está ante lo que se denomina contaminación visual; algo que en la Municipalidad de San José no pensaron o no quisieron pensar. Hay que tener muy claro que si bien, existe clarísimo interés público en impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones en Costa Rica y que la normativa nacional que regula el tema de fundamental importancia a todo lo que coadyuve al fortalecimiento de la red pública de telecomunicaciones e incluso establece una serie de deberes para las entidades públicas incluyendo a las municipalidades, a favor del desarrollo de dicha red; por otra parte está el derecho constitucional de todo ciudadano a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el cual contempla por supuesto, el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación visual; lo que no sucedería indudablemente con el paisaje abigarrado que se produciría ante una desregulación de distintas entre torres como el que pretende la corporación josefina.

Si se observa la normativa nacional que regula la temática de torres de telecomunicaciones, tanto la Ley general de telecomunicaciones, su Reglamento, el Decreto 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT, la ley de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos, entre otras; en todas el componente medioambiental está presente, así como también lo está en las competencias de cada una de las instituciones públicas que en algún u otro aspecto intervienen en la tramitología encaminada a la ulterior autorización para el establecimiento de las torres; siendo las municipalidades, la última institución en esa secuencia de pasos y las que en definitiva conservan la responsabilidad de velar por la sostenibilidad de las torres, en el sentido de que ese objetivo de gran interés público, cual es el fortalecimiento de la red nacional de telecomunicaciones, no entre en choque frontal con un derecho constitucionalmente garantizado, como lo es el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Y en la tarea de mantener el equilibrio entre estos dos vitales aspectos, las municipalidades cuentan con la regulación de las distancias entre torres, como el elemento normativo que permite ese fundamental equilibrio. La posibilidad de que la Municipalidad normativamente establezca una distancia entre una torre y otra, asegura un número determinado de torres en el cantón, permitiendo la cobertura de operación necesaria, pero salvando el medio ambiente paisajístico. Por el contrario una normativa como la que pretendía el municipio recurrido, carente de tan elemental limitación, además de las otras violaciones constitucionales apuntadas, es la vía libre para el abuso, tanto de los derechos individuales como de los la generalidad y por supuesto, campo fértil para recursos como los señalados, Atentamente Lic. Juan Diego Soto Suárez. Cédula 1-686-636.

B. Escuela Luis Cruz Meza: Invitación a Feria Científica Institucional 2011, el día miércoles 29 de junio a las 8:00 a.m. Esperamos contar con su asistencia. Se acuerda que a la misma asisten Alba Morales B, Vice Intendente, Sandra Viquez Suplente Sindica y Bernardita Barquero P. concejal propietaria.

C. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA-466-06 2011. Pacayas 16 de junio del 2011. Señores: Empleados Públicos Cantón Alvarado. Presente. REFERENCIA: ASUETO EMPLEADOS PUBLICOS ANTON ALVARADO POR OFICIALIZARSE.



Estimados señores: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión ordinaria N° 60 del 20 de junio 2011 y que dice: CAPITULO V ARTICULO 1 INCISO I. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. Remiten aprobación del acuerdo del asueto firmado por el Ministerio para la firma ante la Presidenta de la República y posterior publicación de fecha 03 de junio 2011. Suscribe: Mario Zamora Cordero, Ministerio de Gobernación y Policía, Para concejo Municipal: Fax: recibido el 15-6-2011 en la cual remiten. Texto del Decreto firmado por el Sr. Ministro donde se otorga el asueto a empleados públicos del Cantón de Alvarado de la Provincia de Cartago para el día 11 de julio del 2011 con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de los festejos cívicos de dicho cantón.

- Sobre el particular aclara la Sra. Secretaria que el Dpto legal de Gobernación advirtió que el fax lo remitirán sin el número de decreto y sin la firma de la Presidenta de la República y que el pasado viernes estarían enviando el documento al despacho de la Sra Presidenta para su firma y posterior publicación en el Diario Oficial la Gaceta, indica que el documento aun no es oficial pues hasta que salga publicado es oficial, sin embargo lo remiten para que los empleados públicos que tramitar ante sus jerarcas vayan avanzando en las gestiones correspondientes. Finalmente somete a consideración el regidor Presidente el comunicar a los empleados públicos sobre el Comunicado con las explicaciones aportadas por la señora Secretaria. Finalmente, SE ACUERDA; En forma unánime y firme, remitir copia a los empleados públicos del Cantón de Alvarado, sobre el texto del decreto que se tramita para el Asueto de Empleados públicos del Cantón de Alvarado con las explicaciones antes anotadas para los efectos correspondientes.

Sin más en particular se despide de ustedes con todo respecto. Libia Ma. Figueroa Fernández. Se acuerda trasladar el oficio a la parte administrativa para lo que corresponde.

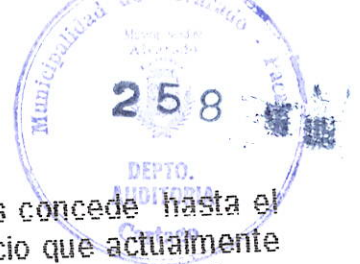
CH. DIRECCIÓN REGIONAL CEN CINAI REGIÓN ESTE: Remite el siguiente oficio, el cual se transcribe literalmente: Cartago, 27 de junio del 2011, DR-CE-CEN CINAI-309-2011. Sr. Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal Consejo Municipal de Cervantes, Sr. Edwin Molina Casasola Presidente del Consejo Municipal, Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. **ASUNTO:** Desalojo del Consejo de Distrito Municipal de Cervantes. Estimados señores: En seguimiento del proceso de solicitud de desalojo de la planta superior del edificio que ocupa el Consejo(sic) Municipal de Distrito de Cervantes, se hace referencia de los distintos oficios que se les han enviado en relación con este trámite. Este establecimiento ha sido incluido en el presupuesto, para realizar remodelaciones en el mismo, debido a que el CEN que tiene más de 45 años de estar en la comunidad, se encuentra bajo condiciones de hacinamiento, pues es uno de los centros e mayor cobertura de la provincia de Cartago, brinda el servicio a 160 beneficiarios de leche de cuatro paquetes al mes, 80 beneficiarios del Programa de Atención y Protección Infantil, 83 beneficiarios en comidas servidas atendidos y 11 beneficiarios del Programa de Distribución de Alimentos, por tal motivo, es indispensable realizar la remodelación del edificio para brindar la atención en condiciones óptimas, pues tenemos el compromiso con la comunidad de ofrecer un servicio de excelencia a los niños beneficiarios del programa.

Tal terreno es propiedad del Ministerio de Salud, cuya naturaleza, según estudio registral del Registro Nacional, es terreno con dos edificaciones, jardín y patio, destinado a uso del Centro de Educación y Nutrición de Cervantes (resaltado del



original), dependencia del Ministerio de Salud, situado en el Distrito 2- Santiago, Cantón 2-Paraíso de la Provincia de Cartago.

El día 31 de agosto del año 2010, mediante oficio DRNDI-301-10, nos comunicamos con el señor Gerardo Piedra Castillo, Intendente Municipal y el señor Edwin Molina Casasola Presidente del Consejo Municipal de Cervantes, solicitándoles los locales que actualmente ocupa el Consejo(sic) Municipal de distrito de Cervantes, suscrito por el Lic. Enrique Mayorga Rodríguez, Director de la Dirección Regional de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil de la Región Central Este, del Ministerio de Salud, por medio del cuál se informa la remodelación del inmueble, con el propósito de expandir y mejorar los servicios que actualmente presta el Centro de Nutrición y Desarrollo Infantil del distrito de Cervantes de Alvarado, por lo que desde ese momento se le solicitó nos desocupen el edificio que actualmente utilizan en las labores de Consejo Municipal, sin recibir respuesta alguna durante todo el año 2010. Las necesidades en el CEN de Cervantes, es de una remodelación que incluya dos aulas para preescolares, remodelar el comedor, el área de servicios sanitarios, bodegas de alimentos, cocina y el patio de juego, según oficio DRNDI-396-10, suscrito por Lic. Enrique Mayorga Rodríguez Director, Región Central Este. El 03 de mayo del 2011, según oficio DR-CENCINAI-CE-181-2011, la Dra. Ana Asenjo Quirós, Directora Regional, Dirección Regional CEN CINAI Central Este, solicita reiteradamente el desalojo de los locales que actualmente ocupa el Consejo Municipal de distrito de Cervantes. Por medio del cual se les informa la necesidad de contar con todo el edificio para cubrir las necesidades de los niños (as) beneficiarios del programa, como también se les hace referencia a la remodelación. Concediéndoles el día 31 de mayo para que indiquen por escrito la fecha en la que desocuparán. El día 16 de mayo del 2011, los señores Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal y Edwin Molina Casasola, Presidente, ambos del Consejo Municipal de Distrito de Cervantes, acusan recibo de la notificación de fecha 3 de mayo del 2011, recibida por tal Consejo Municipal el 5 de mayo del mismo año, en el cual inician han recibido la solicitud de desocupar el edificio en el que actualmente realizan las funciones ese Consejo Municipal, interponiéndoles como fecha límite del 15 de Junio del 2011 para tal efecto, alegando por parte de ellos, que tal tiempo es sumamente corto, pues deben localizar un edificio que reúna los requisitos para brindar un excelente servicio a la comunidad y tal edificio debe estar en el centro de Cervantes, haciendo referencia a que según un estudio realizado en el centro de Cervantes, ningún edificio cumple con tales expectativas. Para trasladarse requieren una planificación a mediano plazo. A mediados de mayo se realiza una entrevista en la oficina de la Dra. Ana Asenjo Quirós a la cual asisten: el asesor del Diputado Social Cristiano de la zona el señor Abarca Rojas, el Intendente Municipal, el Lic. Enrique Mayorga y el Abogado de FEDEMUCA, donde solicitan una explicación del porque del desalojo y preguntan hasta cuanto tiempo poseen para desocupar el edificio, la Directora Regional Central Este Dra. Asenjo les otorga el plazo hasta el 30 de Junio. El jueves 23 de junio del año en curso, la Dra. Asenjo visitó el CEN de Cervantes y observa que el Consejo Municipal se encontraba laborando en la edificación, propiedad del Ministerio de Salud, al cuestionarle al Intendente Municipal Señor Roldán, el porqué no han abandonado el inmueble, él le contesta que no tienen intención de retirarse del mismo. Como es bien sabido nuestro programa busca el bienestar integral, tanto física como mental, de los menores a su cargo, la familia, sus madres y la comunidad en general, por tanto estamos investidos por el derecho superior del menor, pues no debe existir ninguna decisión o acto administrativo que atente con el bienestar de la niñez, la edificación será para brindar un mejor servicio a estos niños (as), en un ambiente apto para su desarrollo. Por lo



anteriormente expuesto procedo a notificarles lo siguiente: 1. Se les concede hasta el día primero de Agosto del año 2011, para que desocupen el edificio que actualmente utilizan en las labores de Consejo Municipal de Distrito. 2- De no desalojar el inmueble en la fecha establecida, procederemos a dar inicio al Proceso de Desalojo Administrativo, ante la jurisdicción competente para tal efecto. Atentamente. **DIRECCIÓN REGIONAL CEN CINAI REGIÓN ESTE.** Dra. Ana Asenjo Quiròs Directora Regional Cc: Guillermo Flores Galindo, Director Direcció Nacional CEN CINAI, Dra, María Luisa Àvila Agüero, Ministra de Salud. Lic. Felipe Martínez Brenes, Alcalde , Municipalidad de Alvarado. Licda, Ana Umaña Calderòn, Directora DSNDI Cartago. Sra. Yadira Román Mata. Presidenta ADEC Cervantes. Conocido este documento se acuerda en forma unànime, trasladar el mismo al Lic. Salvador Vargas, Federaciòn Municipalidades de Provincia Cartago, en solicitud de colaboraciòn revise el documento y le brinde una asesoria al Concejo en respuesta a este oficio.

D. ASAMBLEA LEGISLATIVA: CJ-39-06-11. 27 de junio del 2011. Señores: Concejo Municipal del Distrito Cervantes Cartago. Fax 2534-8310. estimados señores: La Comisiòn Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto, Expediente N° 16.880, " Modificaciòn al artículo 31 y su adiciòn de un artículo 31 bis a la Ley N° 7305 de 8 de julio del 1992, Ley para frenar abusos en la revisiòn de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional" publicado en la Gaceta 90 del 12 de mayo del 2008. En sesiòn de fecha 22 de junio del año en curso , se acordó segùn mociòn aprobada , consultar l proyecto en estudio. Apreciarè remitir dentro de los ocho días hàbiles siguientes a la recepciòn de esta solicitud la correspondiente opciòn y hacerla llegar a la Secretarìa de la Comisiòn ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisiòn de Jurídicos) , o por los siguientes medios: del fax 243-24-32; COMISION JURIDICOS@asamblea.go.cr. Atentamente Licda. Nery Agüero Montero. Jefa Comisiòn.

E. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO. CONVOCATORIA: SMA-456-06-2011. pacayas, 21 de junio del 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimado señor: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesiòn Ordinaria N° 58 del 6 de junio 2011 y que dice: CAPITULO V ARTICULO 2, INCISO B. SE **ACUERDA:** En forma unànime y firme convocar a sesiòn extraordinaria a las instituciones que han tenido que ver con el tema del Puente de El Trapiche (MOPT, CNE, Diputados de la provincia, Junta Vial Cantonal) a sesiòn extraordinaria a realizarse el 29 de junio 2011 a partir de las 5:00 p.m. en el Palacio Municipal. Nota En sesiòn del 20 de junio 2011 se amplia la invitaciòn al Comitè de Vecinos del Puente El Trapiche. Sin màs en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia Ma.Figueroa Fernàndez. Secretaria Municipal. Alvarado. Se acuerda la asistencia de los representantes del Concejo Municipal e Intendente y Viceintendente.

F. OSCAR COTO RAMIREZ; Cervantes, 27/6/2011. Concejo Municipal de distrito . La presente nota es para solicitarles que se me otorgue el derecho del lote que me donó dicho concejo en 1996 ya que no a existido interès ni capacidad para solucionarle el problema a la señora Lorena Jiménez Brizuela que ha recurrido ante dicho Concejo por mas 2 años y a la fecha no an(sic) echo nada les envio nota de acuerdo como tambièn copia del plano esperando una pronta respuesta. Atentamente Oscar Coto Ramìrez. 3-211-718.

G. RENATO ULLOA AGUILAR: Presenta la siguiente nota que dice literalmente: Cervantes 26 de junio del 2011. Señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Estimados señores: Les saludo cordialmente deseàndoles èxitos en sus labores diarias. El objeto de esta carta es para solicitarles de la manera màs respetuosa posible seme conceda una licencia temporal, teniendo como sustento el artículo 146, inciso d.



concerniente a los servidores municipales, el cual transcribo "Podrán gozar de licencias para asistir a cursos de estudio, siempre que sus ausencias no perjudiquen evidentemente el servicio público, de acuerdo con el reglamento de esta ley" Dicho permiso con el fin de poder ausentarme de forma parcial o total, a conveniencia de ustedes pues no me gustaría entorpecer el progreso del pueblo de Cervantes, de las sesiones municipales durante el período comprendido entre el 4 de julio al 10 de setiembre del año en curso; ya que en dicho lapso me encontraré realizando un curso en la Universidad de Costa Rica. Hago la salvedad de ausentarme de forma parcial pues conozco las múltiples vicisitudes por las cuales tienen que pasar los Concejos Municipales para poder reunir semana a semana la totalidad de sus miembros, lo cual no es nuestro caso pues nos hemos distinguido por ser un equipo sólido, compacto y sobre todo muy trabajador; pero nadie está exento de una urgencia o eventualidad. Por ende dejo a su distinguido criterio se me permita integrarme posterior a la hora de inicio de la sesión o por lo menos seguir participando de las reuniones semanales de las comisiones de las cuales formo parte. En caso fortuito que no se me pudiese conceder la parcialidad de la licencia, si me gustaría se me transfiera copia de todas las actas ejecutadas durante mi ausencia. Esperando una respuesta positiva de su parte. Les ruego Señores reciban la expresión de mis saludos los más cordiales. Conocida la solicitud del Concejal Renato Ulloa Aguilar, en forma unánime se acuerda conceder la licencia solicitada, si se incorpora a la sesión después del inicio de la sesión será como oyente, ya que estas solicitando una licencia de permiso.

ARTICULO II

Permisos de Construcción.

Rolando Ulloa Guzmán solicita permiso de construcción, para vivienda sobre 42 mts, la misma de interés social, ubicada 2 kms al Norte de la Iglesia de Cervantes

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Jacqueline Araya Matamoros Concejal Propietaria: Agradece la disposición de los compañeros miembros de la Comisión de Jurídicos, que el pasado viernes 24 de junio 2011, se trasladaron hasta su casa para llevar a cabo la reunión de Comisión de Jurídicos, en consideración a su bebé, por la lluvia.

Bernardita Barquero Pereira, concejal propietaria: 1- Pregunta que ha pasado con la declaración de calle pública, de los vecinos del Barrio San Isidro, esto porque a ella le consultan los vecinos.

Le responde el Intendente Municipal, que lo que hace falta es inventariar el camino, para que se inscriba ante el MOPT., estamos a la espera de la visita del Ing, de la Junta Vial y hacer la respectiva inspección del camino.

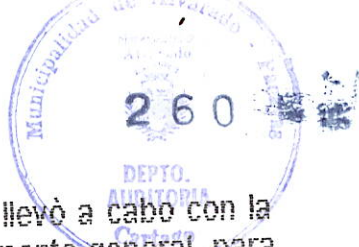
-Indica la concejal Barquero Pereira: A solicitud de la Sra Laura Pérez vecina del Barrio San Isidro, solicita que se realice inspección en la tubería que abastece de agua a su vivienda, ya que todos se pegan de la misma y le afectan el suministro a ella.

3- Informa que el señor Gerardo Cordero, quito la 5 piedras del puente, entonces, los señores Ronal y Saúl dijeron que ellos iban a colocar las piedras, el señor Alcalde de Alvarado mando el back hoe y se volvieron a colocar. Y si las quita, denunciarlo en el tránsito.

Eladio Jiménez Concejal propietario:

Al respecto comenta el concejal Eladio Jiménez, que sobre este asunto del Puente, debe haber un acuerdo en el cual libere al Concejo de cualquier responsabilidad, si una persona transita por el puente irrespetando la disposición.

2- Propone que se debe de solicitar a la Municipalidad de Alvarado el acuerdo, donde se haga constar que ellos manifiesten el apoyo al funcionamiento del Concejo Municipal de Distrito.



Al respecto informa el Intendente Municipal, que en la reunión que se llevó a cabo con la Contralora, que quedo en el acuerdo, de que se va a redactar un documento general, para que se presente a las municipalidades de cantón, con la finalidad de que se le brinde el apoyo de funcionamiento a los Concejos Municipales de Distrito.

Manifiesta Manuel, que la reunión que se efectuó en Cervantes, el pasado miércoles fue fatal, lo más importante es seguir impulsando el apoyo ante los señores diputados en la Asamblea Legislativa.

La Suplente Sindica Sandra Víquez S, hace la propuesta para que se le solicite al funcionario Oscar Orozco en cargado de patentes, copia del plano catastro de los dueños, donde se encuentra alquilando el Colono.

Renato Ulloa Aguilar concejal, expone:

Propone cursar invitación al Sr. Manrique Pineda, de la Mucap, considera importante reunirnos con él.

Se acuerda en forma unánime invitarlo para el 12 de julio a las 5 de la tarde. La invitación se cursará a través del concejal Renato Ulloa Aguilar.

2-Solicita a la contabilidad Municipal, informe de los depósitos de los ingresos municipales.

3-Existe malestar de los vecinos del Sector La Trinidad, porque el vecino Mario Brenes Ramírez, tira el agua servidas (jabonosas) a la calle. Que se realice la inspección y se le solicite a cada vecino que haga su respectivo filtro dentro de su propiedad para recoger estas aguas. Su pregunta es que se va hacer con estas agua, en campaña se dijo que eso se iba a solucionar. Quiere que definamos esta situación.

Al respecto informa el Intendente Municipal, que el día de mañana va a tener una reunión con personeros del Ministerio de Salud, el va a exponer esta situación. Las aguas servidas deben confinarse en filtro de la propiedad.

Dice el concejal Eladio Jiménez a nosotros nos ha salvado la escuela con esta agua, que se analice este punto con el Ministerio de Salud.

4-También solicita el concejal Renato Ulloa, la limpieza de la orilla de calle del Camino La Trinidad que se encuentra muy lleno de maleza.

Informa el Intendente Municipal, que según le comento el Alcalde de Alvarado. Felipe Martínez para este camino viene asfalto y cuenteado.

Alba Morales Brenes, Viceintendente informa:

Ayer se hizo presente en compañía de Bernardita Barquero, al Ministerio de Hacienda, a entrega nota de solicitud de avalúo de la chatarra.

2- Le informo el Lic. Salvador Vargas, que para que el nos pueda ayuda en la Comisión de Jurídicos hay que solicitar la autorización al Lic. Alberto Camacho de Director Ejecutivo de la Federación.

3- El diputado Victor Hernández, estará de visita el próximo 19 de julio a la sesión municipal.

4-Existe malestar de los vecinos del Barrio San Pancraccio, porque la gente que trabaja en la construcción de la torre no tiene servicio sanitario y hacen sus necesidades ahí mismo y se despide malos olores.

5-También fueron a la Asamblea Legislativa, y las atendio el asesor Henry Salazar, para averiguar como marcha el proyecto del impuesto al cemento, según lo informado esta en corriente legislativa lo iban a poner en despacho, de igualmente hicieron la misma gestión donde el diputado Justo Orozco.



Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal, expone:

1- Nos han convocado en Alvarado, para tratar problema de la seguridad. Pero no se enfoca a Cervantes. Por lo que le propone invitar al Sr. Martín Arias y hacer valer el derecho.

2-Hoy hablo con el señor Guillén y esta pidiendo un monto importante para poder captar el nacimiento de agua Rodrigo Guillén, hay que manejar el detalle.

3-En realidad él sabe la preocupación porque se está dejando de lado muchos otros proyectos, hay que avanzar más en los proyectos, hay posibilidad de que Edwin mediante un convenio con el MOPT se traslade para acá a tiempo completo a trabajar en este Concejo. Hay que justificar el trabajo que va a desempeñar. Hay que tomar el acuerdo si ustedes lo toman a bien.

4- Existe un poco de zinc viejo que salió del gimnasio, Felipe Martínez, le solicito una ayuda para un señor que necesita.

Edwin Molina Casasola expone:

1-El asunto del convenio con el MOPT, se debe de tomar el acuerdo, firmar un convenio la idea es venir a reforzar, todo depende de la oficialía mayor.

Existe un proyecto que hay que darle el perfil y es el de reciclaje, hay que presentar el convenio y a él le gustaría trabajar en esto.

Propone solicitar al Ministro de Vivienda una audiencia para este Concejo.

2- Enviar nota de Felicitaciones a Jasec, por el certificado ISO9001.

3- Girar invitación al Gobierno estudiantil a una sesión municipal.

CAPITULO V INFORME DE COMISIÓN DE JURIDICOS

Se transcribe textualmente

Viernes, 24 de junio 2011-07-02

Empieza la sesión a las 7hrs 50 p.m.

Hora de Finalización 9 h 50p.m.

Miembros presentes

Eladio Jiménez

Presidente

Jacqueline Araya

Alba Morales

Renato Ulloa

Secretario

SE trataron los asuntos concernientes a :

- 1) Presupuesto para la instalación de los hidrometros.
- 2) Modalidades de pago de los servicios de agua
- 3) Calle Marcelino y el caso de Lorena Brizuela
- 4) Reglamento del Comité de Deportes
- 5) La Denuncia de los vecinos del "IMAS"
- 6) Propuesta para abrir el paso entre el Centro de =Cervantes y el Barrio Santa Eduvigis; vía propiedad del señor Carlos Ulloa.
- 7) Asunto del Puente del Trapiche
- 8) Situación de los vehículos municipales
- 9) División de puestos y labores entre los empleados del Concejo Municipal
- 10) La Banda d Cervantes
- 11) Derecho de pago de la nacimiento

En cuanto a los puntos tratados se acuerda:

- 1) Hidrometros.

Se decide pedirle al Intendente la especificación total en cuanto al costo real de la puesta en marcha de cada hidrometro y el número de hidrometros que se pondrán en relación al número de abonados al servicio.



En caso que la puesta de hidrómetros no abarcase la totalidad de los abonados, se propone la opción de buscar financiamiento externo con el fin de abarcar la mayor cantidad de abonados.

2) Modalidades de pago

I Reactivar el sistema de pago mensual del servicio de agua.

II Revisar y actualizar la lista de abonados con el fin de realizar una óptima recaudación de los tributos.

III Crear un sistema que permita el arreglo de pago, para poner la situación moratoria en regla. Por medio de una letra de cambio con su debida tabla de regulación de pago.

3) Calle Marcelino y Lorena Brizuela

Se acuerda dejar para posterior revisión con la acesoria (sic) del abogado Salvador Vargas.

4) Reglamento del Comité de Deportes

Se deja para ser estudiado por la Comisión en miras de realizar las modificaciones y observaciones pertinentes.

5) Denuncia de los vecinos del "IMAS"

Se decide conformar una comisión mixta vecinos-intendencia - concejo; con el fin de investigar el asunto del agua. (por parte de los vecinos la representación sería Tatiana Ulloa)

6) Propuesta de apertura del Camino Centro Santa Eduvigis

Buscar el expediente si existiere para conocer de la situación y ponerse en contacto con el señor Carlos Ulloa pues él estaría siendo un eventual interesado.

7) Asunto Puente del Trapiche

Se aconseja a los miembros del Concejo municipal que por medio de una acuerdo se libre de responsabilidades por los daños que pudieran causarse por desacato a las medidas preventivas indicadas por la Comisión de Emergencias en relación del mal estado de puente existente en el sector del Trapiche.

8) Situación de los vehículos municipales

Revisar el estado de los mismos y crear un reglamentos en cuanto a su utilización en el cual se contemple un apartado que estime las responsabilidades y pautas a seguir en caso de daño y mal uso de los mismos por parte de los funcionarios municipales.

9) División de puestos y labores entre los empleados del Concejo Municipal.

Esto con el fin de conocer quien es el fontanero y sus funciones, así como el puesto de chofer quien lo desempeña y cuales son sus funciones por citar algunos casos. Lo ideal es abarcar todos los puestos municipales.

10) la banda Musical de Cervantes

Se acuerda pedir información a DINADECO sobre un dinero destinado a dicha banda.

11) Derecho de pago de la naciente

Ver la posibilidad de adquirir el derecho de la naciente.

Analizado el informe de Comisión Jurídico, la misma se da por aprobada en forma unànime .

Se acuerda conformar la Comisión e invitar a los vecinos de Ciudadela Sagrado Corazón de Jesús, para realizar la visita a los nacientes, se solicitará la colaboración de la Sra. Gabriela Gomez Chacòn, para el jueves 30 de junio 2011, de funcionarios que manejan el acueducto en Cipreses, Santiago, y realizar los aforos. Y concluir la gira con una asesoria sobre el proceso de la instalación de los medidores. Se invita a los concejales para que puedan asistir a esta gira.



La concejal Jacqueline Araya dice que a ella le hubiera gustado poder hacer la gira completa, pero le es imposible, pero si esta en la disposición de asistir cuando se va a realizar la inspección en el naciente que abastece a los vecinos de la Ciudadela Sagrada Corazón de Jesús.

Otro asunto que informa el Intendente Municipal, es sobre el oficio N° 07434-2011 DHR, enviado por la Defensoría de los Habitantes, en el mismo solicitan información por denuncia presentada por el señor José Miguel Gómez Castillo. En vista de que el asunto es administrativo, el va dar contestación a este oficio y luego pasa el informe al Concejo.

Se concluye la sesión a las 8:05p.m.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal